



5

ocarlo en la
asta de acuerdo
ntratación pero
es un vehículo

ya as tiempo
ículo, ya que
ebe de dar
omento de
en jornada

unanimidad
probar la
ad Tlaximaca
ción de 10
to Abatizar,

vado que al
estes de luz
Comunidad
s 3 postes
ad an Son
trato del
vantamiento
Corporación

ue lo que menos
olmente pude
ara mandarlos
s directivas y
o del Zapote
ión a ellos las
oración seria
sa termino al

se debe
lo de bebidas
stivos

I- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad los miembros presentes "ACUERDAN" elaborar el presente Acuerdo Municipal restringiendo la venta de bebidas alcohólicas en los días Festivos en conmemoración a la Independencia.

ACUERDO MUNICIPAL N° AM-004-2018.

Reunidos los miembros de la Corporación Municipal, el día Lunes 03 de Septiembre del año 2018, en sesión Ordinaria N° 17; comprometidos con nuestro Municipio, a los dueños de cantinas, expandidos de aguardientes, billares y establecimientos comerciales que venden bebidas alcohólicas HACE SABER: Que por Acuerdo de la Corporación Municipal ya que se acerca las Celebraciones de los Fiestas Patrias, queda terminantemente prohibida la venta de toda clase de bebidas alcohólicas al día Viernes 14 de Septiembre del presente año, a partir de las 11:00 p.m. hasta el Sábado 15 de Septiembre a las 8:00 p.m. Se realizarán operativos en conjunto con el Juez de Justicia Municipal y Personal de la Policía Preventiva, a las personas que no acatan esta ordenanza se las sancionará conforme a la multa impuesta, según consta en los artículos N° 67, de la Ley de Policía y Convivencia Social, La Corporación Municipal podrá señalar zonas y fijar horarios para el funcionamiento de establecimientos donde se consuman bebidas alcohólicas, igualmente podrán restringir o prohibir el consumo en Negocios no autorizados dando cumplimiento al Artículo N° 332 Multas 9) Faltas leves de L.300.00 a L.500.00, Faltas graves de L.501.00 a L.5,000.00 según Decreto N° 226-2001, y el producto que tenga en existencia será decomisado. ---

Dado en la ciudad de Tlaximaca, Francisco Morazán, a los trece días del mes de Septiembre del año 2018.

CUMPLASE.

10- PUNTOS PENDIENTES

A) Manifiesta al Regidor Jarab Pacheco que desde fecha 27 de Julio se quedó que se iba entregar a los Corporativos una planilla en General de todos los empleados con sus respectivos sueldos, así como los que están adonados si es que hay ya que no lo creo pero no se me ha entregado y quiero salir de mi responsabilidad ya que yo quedé encargado de entregar la planilla pero el encargado de contabilidad me dijo en la oficina de la vicealcaldesa que necesitaba una autorización para